

*Demarcación de Hacienda de Ceuta*

Ceuta, en Administración de Correos, a la que se asigna el número de identificación 55-07-01.

*Demarcación de Hacienda de Melilla*

Melilla, en Administración de Correos, a la que se asigna el número de identificación 56-07-01.

Madrid, 12 de junio de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**19746** *ORDEN de 17 de mayo de 1978 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976 y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de julio; 1917/1977, de 29 de julio, y Orden ministerial de 9 de agosto de 1977, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de julio; 1917/1977, de 29 de julio, y Orden ministerial de 9 de agosto de 1977, se resuelven los asuntos que se indican:

1. La Línea de la Concepción (Cádiz). Proyecto de modificación del plan general de ordenación urbana de La Línea de la Concepción, que consiste en la delimitación del polígono «La Atunara», con cambio de delimitación de los polígonos «Playa», «Zabal Bajo» y «Zona D» casco exterior y rectificación de la red viaria, presentado por el Ayuntamiento de la referida localidad. Fue aprobado.

2. San Sebastián.—Expediente de modificación del plan general de ordenación urbana de San Sebastián, así como del plan parcial de ordenación de un sector de la zona 53 (Ibaeta), consistente en la sustitución del sistema de actuación previsto para su ejecución, cesión de viales, por el de compensación, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital a instancia de don José Osinalde Peñagaricano. Fue aprobado.

3. San Sebastián.—Proyecto de modificación del plan general de ordenación urbana de San Sebastián, consistente en la inclusión del polígono 18, residencial, en el tercer quinquenio del programa de actuación, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital a instancia de los propietarios del polígono. Fue aprobado.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo, significando que contra estas resoluciones que se transcriben definitivas en vía administrativa, cabe contra estas resoluciones la interposición del recurso de reposición ante el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación, y en su día el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso, o si no lo fuere, en el plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Eduardo Mérida González.

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

**19747** *RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 7-B-508 «Nueva carretera. Autopista. Tramo: Enlace 6-A-enlace 6-B; V-10, cinturón litoral, punto kilométrico 3,400 al 7,500, Cornellá-Hospitalet». Término municipal: Cornellá. Provincia de Barcelona.*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 27 de marzo de 1978; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 73, de fecha 27 de marzo de 1978, y en el periódico local «El Noticiero Universal», a los efectos de lo dispuesto en el artículo

56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días 6, 8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, 25, 27 y 29 de septiembre de 1978, en las dependencias del Ayuntamiento de Cornellá, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (calle Doctor Roux, número 80, quinta planta, Barcelona-17).

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Cornellá, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Barcelona, 21 de julio de 1978.—El Ingeniero Jefe regional.—9.508-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**19748** *ORDEN de 30 de mayo de 1978 sobre creación, ampliación, supresión, transformación, etc., de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en diversas provincias.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar, que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustituti-va de casa-habitación.

### Provincia de Barcelona

Municipio: Corbera de Llobregat. Localidad: Corbera de Llobregat.—Constitución del Colegio Nacional, domiciliado en Jaime Balmes, 3, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica para funcionar en local de nueva construcción y se integran transformadas en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que junto con las dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— componían la anterior Escuela graduada de la misma localidad que desaparece.

Municipio: Las Franquesas del Vallés. Localidad: Corro de Vall.—Ampliación del Colegio Nacional que se denominará «Juan Sempere» domiciliado en avenida Generalísimo, 2, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica que funcionará en local adaptado.

Municipio: Mataró.—Localidad: Mataró. Ampliación del Colegio Nacional «Jaime Recoder», domiciliado en Corregimiento, 67, que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica que funcionarán en locales adaptados en calle Maragall, sin número, y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró.—Ampliación del Colegio Nacional «José Montserrat», domiciliado en José Montserrat, 3, que contará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que funcionarán en locales adaptados en calle S. Cugat, sin número.